



Resolución Directoral

N° 1410-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 21 de noviembre de 2019

VISTO:



CUT	155393-2019	Fecha	07 de agosto de 2019
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS La Banda del distrito de Llacanora, provincia y departamento de Cajamarca			
Representado por:		Documento	
José Aladino Pérez Díaz		DNI 26661919	
Informe Formalización		Fecha	
007-2019 - ANA-AAA.M-ALA.C/MAHI		15 de noviembre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 007-2019 ANA-AAA.M-ALA.C/MAHI, de la Administración Local de Agua Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 23336.64 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS La Banda del distrito de Llacanora, provincia y departamento de Cajamarca", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS La Banda del distrito de Llacanora, provincia y departamento de Cajamarca			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
		Tipo de Uso	
		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Caserio La Banda			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Cajamarca
		Dist.	Llacanora
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Cajamarca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:784129.00, N:9202931.00	





Resolución Directoral

N° 1410-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Chim Chim Lamina 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:783442.00 N:9204806.00			
Volumen otorgado anual (m³)		2522.88			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
214.27	193.54	214.27	207.36	214.27	207.36
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
214.27	214.27	207.36	214.27	207.36	214.27

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial EL CHORRO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:783693.00 N:9204758.00			
Volumen otorgado anual (m³)		20813.76			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1767.74	1596.67	1767.74	1710.72	1767.74	1710.72
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1767.74	1767.74	1710.72	1767.74	1710.72	1767.74



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS La Banda del distrito de Llacanora, provincia y departamento de Cajamarca, Dirección Regional de Salud Cajamarca, Municipalidad distrital de Llacanora y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



WENCESLAO CIEZA HORNA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

